

TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CON CONSEJEROS.

El Reglamento del Consejo establece que las transacciones con partes vinculadas a la Sociedad deben ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, valorando su adecuación al principio de igualdad de trato entre accionistas y de su realización en condiciones de mercado, de conformidad con los criterios regulados en el Reglamento del Consejo y que se especifican en el apartado 3.2.1. anterior.

Durante el ejercicio 2008 se han realizado transacciones comerciales, financieras y de prestación de servicios profesionales con los accionistas Unión Fenosa, Caja Madrid y Caja Asturias y con compañías vinculadas a éstas, así como con sociedades vinculadas a los consejeros Sres. Ramón y Cajal, Moya-Angeler y de Oriol.

Todas las transacciones vinculadas han sido autorizadas de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y se han realizado en el curso ordinario de las operaciones de INDRA y en condiciones de mercado, no representando ni en su conjunto ni individualmente consideradas un importe significativo en relación con el patrimonio, situación financiera y cifra de negocios de Indra.

El desglose por naturaleza de las transacciones es el siguiente:

2008			
Importe (.000 €)			
Naturaleza de la transacción	Con accionistas(*)	Con consejeros	TOTAL
Venta de bienes y servicios	89.007	--	89.007
Compras de bienes y servicios	4.980	1.404	6.384
Percepción de ingresos financieros	8	--	8
Gastos por servicios financieros	1.758	--	1.758
TOTAL	95.753	1.404	97.157

(*) Se incluye Inversis, sociedad en cuyo capital Caja Madrid e INDRA tienen una participación conjunta mayoritaria

La Sociedad hace igualmente pública información ampliamente detallada sobre esta materia, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora, en la información semestral a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Memoria de las cuentas anuales y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo en el formato requerido por la CNMV.